



VISTO, las elecciones para la renovación de Director, llevadas a cabo en el Departamento de Biología Molecular, convocadas por Resolución N° 078/2014 del Consejo Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose completado la instancia de designación del Director del Departamento de Biología Molecular, corresponde un tratamiento procedimental similar para designar a la Secretaria de Asuntos Académicos (Capítulo V, Artículo 15, Resolución del Consejo Directivo N° 144/2010) de la citada dependencia.

Que el Consejo Departamental de Biología Molecular ha propuesto a la Doctora Elizabeth AGOSTINI, como SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS de dicho Departamento.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar a la Doctora Elizabeth AGOSTINI (D.N.I. N° 17.576.648), como **SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS** del **DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR** de esta Facultad (Código 2-50), ello a partir del día 31 de Julio del año 2014, mientras dure el mandato de la Dra. Viviana RIVAROLA en el cargo de Directora del mencionado Departamento y no más allá del 19 de Junio del año 2016.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DIAS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:

159

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Dra. Rosa María CATTANA
Decana Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Nat.